

REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTAL PREVIO A LA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A “INVERSIONES INNOVADORAS A BORDO DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA EN BUQUES PESQUEROS CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA” . ORDEN DE CONVOCATORIA PARA 2020, DE 22 DE MAYO DE 2020. ORDEN DE BASES REGULADORAS DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Línea de subvención:

Ayudas en inversiones destinadas a las inversiones innovadoras a bordo con el fin de mejorar la calidad de los productos de la pesca y destinadas a propietarios de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía. (Art. 42 del Reglamento (UE) N.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 2328/2003, (CE) nº 861/2006, (CE) nº 1198/2006 y (CE) nº 791/2007 del Consejo] (en adelante Reglamento FEMP).

(Orden de bases reguladoras de 14 de noviembre de 2016, modificada por Orden de 28 de noviembre de 2017).

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 22 de mayo de 2020 se convocan para 2020 las Ayudas destinadas a “Inversiones innovadoras a bordo con el fin de mejorar la calidad de los productos de la pesca y destinadas a propietarios de buques pesqueros con puerto base en Andalucía”, establecidas en el apartado 1.b) del artículo 42 del Reglamento (UE) N.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Con un plazo para la presentación de las solicitudes desde el 2 de junio de 2020 hasta el 22 de junio de 2020 inclusive.

SEGUNDO. Han sido presentadas 19 solicitudes, recepcionadas por las Delegaciones Territoriales de esta Consejería en las provincias correspondientes, esto es, 8 en Huelva, 6 en Almería, 4 en Cádiz y 1 en Granada. Dichas Delegaciones, emitieron sus propuestas de subsanación correspondientes tras la revisión de las solicitudes, conforme el apartado 13 del Cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas, previsto en la Orden de 14 de noviembre de 2016, y el Requerimiento de subsanación conjunta de dichas solicitudes se publica el 25 de agosto de 2020, por parte de este Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas, en la página web de la CAGPyDS.

TERCERO. Tras la subsanación, las Delegaciones territoriales de esta Consejería en las provincias donde se presentaron las solicitudes, emitieron sus Certificados de correcta cumplimentación. Y el 23 de noviembre de 2020, tras haberse reunido la Comisión de valoración y haberse emitido el Acta correspondiente de valoración provisional, se publica la Propuesta Provisional de Resolución de estas ayudas, en la citada página web de la CAGPyDS. Dicha propuesta concede un plazo de 10 días a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para presentar, junto con el formulario-Anexo II de la Orden de convocatoria, la documentación señalada en el



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	03/02/2021	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	640xu895P4QTQWwLdisst+/zbdKSQC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

apartado 15 del correspondiente Cuadro Resumen.

CUARTO. Una vez analizada la documentación presentada por los solicitantes, junto con el formulario Anexo II, el Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de la Dirección General de Pesca y Acuicultura decide requerir a los posibles beneficiarios ciertos documentos que no han sido entregados, o que han sido presentados incorrectamente, indispensables para poder continuar con la tramitación de estas ayudas, por lo que es necesario, con carácter previo a la emisión de la Propuesta definitiva de resolución, regulada en el artículo 18 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, de bases reguladoras tipo, realizar el siguiente trámite:

REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace el siguiente **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTAL A LAS PERSONAS/ENTIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO**, concediéndoles un plazo de 10 días para su cumplimentación, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este Requerimiento en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de 14 de noviembre de 2016.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Fdo: Rosa María Villarías Molina.



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	03/02/2021	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	640xu895P4QTQWwLdist+/zbdKSQC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTAL PREVIO A PROPUESTA DEFINITIVA . Ayudas destinadas a mejorar la calidad de los productos de la pesca en buques pesqueros con puerto base en Andalucía. Convocatoria 2020. (Orden 22/05/2020).

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/ DNI/ NIE	BUQUE	PROVINCIA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O NO APORTADA			OTROS DOCUMENTOS
					DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CARÁCTER GENERAL	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS Y CRITERIOS	DOCUMENTOS	
148AND00021 148AND00022 148AND00023 148AND00024	MARISCOS RODRIGUEZ SA	A21006507	TORREDELORO R. SAN JORGE R. JAIME R. LA PINTA R.	HUELVA		1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES DEL ART. 10 REGLAMENTO 508/2014 DEL FEMP. (APARTADO 15.2.i) CUADRO RESUMEN ORDEN 14/11/2016). 2. INFORME EXTERNO QUE ACREDITE EL CARÁCTER INNOVADOR (EL APORTADO ES DE LA EMPRESA SUMINISTRADORA). (15.2.J CUADRO RESUMEN).	1. SOLICITUD DE NO INICIO O ACTA DE COMPROBACIÓN PARA CADA BUQUE. (APARTADO 4.4 CUADRO RESUMEN ORDEN 14/11/2016, MODIFICADO ORDEN 28/11/2017).	
148AND00026	GALÁN CASTELLAN O SL	B72261746	GALÁN CASTELLANO	CÁDIZ	1. MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD. (15.2 D) CUADRO RESUMEN). 2. MEMORIA DESCRIPTIVA PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO. (15. 2.F) CUADRO RESUMEN). 3. APORTAR UNA TERCERA OFERTA (15.2.E CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN REGISTRO MERCANTIL. (15.2.A) CUADRO RESUMEN). 2. CERTIFICACIÓN POR TÉCNICO COMPETENTE DE NO AUMENTO DE LA CAPACIDAD PESQUERA (15.2.G CUADRO RESUMEN). 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES DEL ART. 10 REGLAMENTO 508/2014 DEL FEMP. (APARTADO 15.2.i) CUADRO RESUMEN ORDEN 14/11/2016). 4. INFORME EXTERNO QUE ACREDITE EL CARÁCTER INNOVADOR. (15.2.J CUADRO RESUMEN). 5. APORTAR UNA TERCERA OFERTA (15.2.E CUADRO RESUMEN).	1. SOLICITUD DE NO INICIO O ACTA DE COMPROBACIÓN (APARTADO 4.4 CUADRO RESUMEN ORDEN 14/11/2016, MODIFICADO ORDEN 28/11/2017)	
148AND00034	MI VIDA S.L.	B11323706	NUOVA PRONTITUD	CÁDIZ	1. COPIA AUTENTICADA DEL DNI O EQUIVALENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. (15.1.b) CUADRO RESUMEN). 2. MEMORIA DESCRIPTIVA PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO. (15. 2.f) CUADRO RESUMEN). 3. APORTAR UNA TERCERA OFERTA (15.2.e) CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA REGISTRO MERCANTIL.(15.2 a) CUADRO RESUMEN) 2. CERTIFICACIÓN POR TÉCNICO COMPETENTE DE NO AUMENTO DE LA CAPACIDAD PESQUERA. (15.2.g) CUADRO RESUMEN). 3. INFORME EXTERNO QUE ACREDITE EL CARÁCTER INNOVADOR. (15.2.j) CUADRO RESUMEN).		



EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/ DNI/ NIE	BUQUE	PROVINCIA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O NO APORTADA			OTROS DOCUMENTOS
					DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS Y CRITERIOS	
148AND00035	CARABINA Y FARRUCO SL	B11323722	CARABINA Y FARRUCO	CÁDIZ	1. COPIA AUTENTICADA DEL DNI O EQUIVALENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. (15.1.b) CUADRO RESUMEN).	1. MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD. (15.2.d) CUADRO RESUMEN). 2. MEMORIA DESCRIPTIVA PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO. (15.2.f) CUADRO RESUMEN). 3. APORTAR UNA TERCERA OFERTA (15.2.e) CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA REGISTRO MERCANTIL. (15.2.a) CUADRO RESUMEN). 2. CERTIFICACIÓN POR TÉCNICO COMPETENTE DE NO AUMENTO DE LA CAPACIDAD PESQUERA. (15.2.g) CUADRO RESUMEN). 3. INFORME EXTERNO QUE ACREDITE EL CARÁCTER INNOVADOR. (15.2.j) CUADRO RESUMEN).	
148AND00030	JUAN JOSÉ ALONSO FERNÁNDEZ	****2497*	ALONFER	ALMERÍA		- APORTAR DOS OFERTAS MÁS RELATIVA A ESTAS INVERSIONES : "GENERADOR ACOPLADO A MOTOR MARINO E "INSTALACIÓN ELÉCTRICA" (15.2.e) CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA REGISTRO MERCANTIL. (15.2.a) CUADRO RESUMEN). 2. HOJA DE ASIENTO DEL BUQUE ACTUALIZADA. (15.2.b) CUADRO RESUMEN). 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES DEL ART. 10 REGLAMENTO 508/2014 DEL FEMP. (APARTADO 15.2.i) CUADRO RESUMEN).	
148AND00032	HERMANOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CB.	E04331435	EL CHUMBO	ALMERÍA	1. COPIA AUTENTICADA DEL DNI O EQUIVALENTE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE BIENES. (15.1. a) CUADRO RESUMEN).	1. FACTURAS PROFORMA A NOMBRE DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE BIENES. (15.1.d) CUADRO RESUMEN). 2. APORTAR DOS OFERTAS MÁS RELATIVA A ESTAS INVERSIONES : "GENERADOR ACOPLADO A MOTOR MARINO E "INSTALACIÓN ELÉCTRICA" (15.2.e) CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA REGISTRO MERCANTIL. (15.2.a) CUADRO RESUMEN). 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES DEL ART. 10 REGLAMENTO 508/2014 DEL FEMP., POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE BIENES. (APARTADO 15.2.i) CUADRO RESUMEN).	
148AND00029	PESQUERO ANGEMAR, S.L.	B04788832	PÉREZ SEGURA	ALMERÍA		1. APORTAR DOS OFERTAS MÁS RELATIVA A ESTAS INVERSIONES : "GENERADOR ACOPLADO A MOTOR MARINO E "INSTALACIÓN ELÉCTRICA" (15.2.e) CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA REGISTRO MERCANTIL. (15.2.a) CUADRO RESUMEN). 2. HOJA DE ASIENTO DEL BUQUE ACTUALIZADA. (15.2.b) CUADRO RESUMEN). 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES DEL ART. 10 REGLAMENTO 508/2014 DEL FEMP. (APARTADO 15.2.i) CUADRO RESUMEN ORDEN 14/11/2016)).	



EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/ DNI/ NIE	BUQUE	PROVINCIA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O NO APORTADA		
					DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS Y CRITERIOS
148AND00031	FRANCISCO GARCIA SALVADOR	****5798*	VIRGEN CARMEN	ALMERÍA		1. EL IMPORTE DE LAS INVERSIONES A REALIZAR DECLARADO EN ANEXO II ES 24.000,00€ INFERIOR AL QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO I. LA DIFERENCIA ESTÁ EN ESTAS PARTIDAS QUE NO SE JUSTIFICAN EN ANEXO II: -EQUIPO DE SELECCIÓN /CLASIFICACIÓN DE PESCADO (18.000,00€) Y -INSTALACIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO CLASIFICACIÓN PESCADO (6.000,00€). 2. APORTAR DOS OFERTAS MÁS RELATIVA A ESTAS INVERSIONES : "GENERADOR ACOPLADO A MOTOR MARINO E "INSTALACIÓN ELÉCTRICA" (15.2.e) CUADRO RESUMEN).	- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES DEL ART. 10 REGLAMENTO 508/2014 DEL FEMP. (APARTADO 15.2.i) CUADRO RESUMEN ORDEN 14/11/2016)).
148AND00033	ROTAE MAR DE ALBORÁN SL.	B04914115	NUEVO FALUCHO	ALMERÍA	1. EL FORMULARIO ANEXO II PRESENTADO NO SE VE BIEN Y NO SE CORRESPONDE CON EL QUE SE PUBLICÓ PARA ESTA LÍNEA DE AYUDAS. 2. COPIA AUTENTICADA DEL NIF (15.1. a) CUADRO RESUMEN). 3. PODER SUFICIENTE A EFECTOS DE REPRESENTACIÓN (15.1.b) CUADRO RESUMEN). 4. ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. (15.1. a) CUADRO RESUMEN).	1. MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD. (15.2 d) CUADRO RESUMEN). 2. MEMORIA DESCRIPTIVA PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO. (15. 2.f) CUADRO RESUMEN). 3. APORTAR TRES OFERTAS PARA LA INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE NEVERÍN PARA CONSERVACIÓN DE HIELO Y CAPTURA" (15.2.e) CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA REGISTRO MERCANTIL.(15.2.a) CUADRO RESUMEN). 2. HOJA DE ASIENTO DEL BUQUE ACTUALIZADA. (15.2.b) CUADRO RESUMEN). 3. CERTIFICACIÓN POR TÉCNICO COMPETENTE DE NO AUMENTO DE LA CAPACIDAD PESQUERA.(15.2.g) CUADRO RESUMEN). 4. INFORME EXTERNO QUE ACREDITE EL CARÁCTER INNOVADOR. (15.2.i) CUADRO RESUMEN).



EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/ DNI/ NIE	BUQUE	PROVINCIA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O NO APORTADA			OTROS DOCUMENTOS
					DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS Y CRITERIOS	
148AND00028	ESPUMA DEL MAR CB	E04832655	ESPUMA DEL MAR	ALMERÍA		1. MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD. (15.2 d) CUADRO RESUMEN). 2. MEMORIA DESCRIPTIVA PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO. (15. 2.f) CUADRO RESUMEN).	1. CERTIFICACIÓN POR TÉCNICO COMPETENTE DE NO AUMENTO DE LA CAPACIDAD PESQUERA. (15.2.g) CUADRO RESUMEN). 2. INFORME EXTERNO QUE ACREDITE EL CARÁCTER INNOVADOR. (15.2.i) CUADRO RESUMEN). 3. AUTORIZACIÓN DE OBRAS.	

